



RES. DECECO N° 844.17
EXPEDIENTE N° 6834/16
Salta, 26 SEP 2017

VISTO: La nota presentada por la alumna Ana Carolina TRIGO OSORES, L.U. N° 520560, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, sobre el tema: "METODOS MODERNOS DE DESESTACIONALIZACION EN SERIES DE TIEMPO – APLICACIÓN AL INDICADOR COMPUESTO DE ACTIVIDAD ECONOMICA PARA LA PROVINCIA DE SALTA" autorizado por Res. DECECO N° 913/16; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Lic. Gastón Javier CARRAZAN MENA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Econometría I y a fs. 21 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 21 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Fijar el día 29 de Setiembre de 2017 a horas 19:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional sobre el tema: "METODOS MODERNOS DE DESESTACIONALIZACION EN SERIES DE TIEMPO – APLICACIÓN AL INDICADOR COMPUESTO DE ACTIVIDAD ECONOMICA PARA LA PROVINCIA DE SALTA", en el que será evaluada la alumna Ana Carolina TRIGO OSORES, L.U. N° 520560 de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

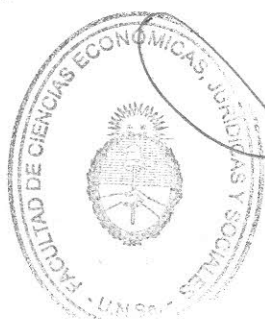
Mg. Andrés SANCHEZ WILDE
Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Lic. Cecilia Edith AMIRI
Mg. Carlos Luís Rojas (S)

ARTICULO 3°.- Invitar al Lic. Gastón Javier CARRAZAN MENA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Lic. Gastón Javier CARRAZAN MENA, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Ac. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa